



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA: PROCESOS EJECUTIVOS
DEMANDANTE: FREDDY JARAMILLO TASCÓN
DEMANDADOS:

LUIS FELIPE BETANCOURT	RAD: 2015-000177
PABLO PIEDRAHITA	RAD: 2016-00467
PEDRO ISABEL ARIZALA	RAD: 2016-00352

INFORME DE SECRETARIA: En fecha pasa a Despacho del señor Juez informando que la Comisión Nacional de Disciplina Judicial dios respuesta al requerimiento realizado por el Despacho. Sírvase proveer.


JUAN SEBASTIAN CRUZ ALVAREZ
Secretario

Tuluá, Valle, 01 de noviembre de 2022

AUTO No. 1085

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede y vista la respuesta allegada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el Despacho considera relevante para la solución del presente caso determinar la fecha y modalidad de vinculación de la señora Magistrada al proceso disciplinario. En consecuencia, se **ORDENA:**

Por Secretaría, solicítese a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial ampliación de la respuesta allegada el día 01 de noviembre de 2022¹, informando a este Despacho:

- Estado actual del proceso disciplinario radicado al N°. 110010102000201902288-00 adelantado a raíz de queja presentada por el abogado Freddy Jaramillo Tascon.

¹ Oficio S.J. – FAGS 34161 del 31 de octubre de 2022



- Si la vinculación de la señora Magistrada GLORA PATRICIA RUANO BOLAÑOS a la investigación en referencia, se realizó a través de auto de apertura de investigación u otra orden de vinculación, como lo prevé el artículo III del Código Único Disciplinario.
- Informará igualmente la fecha y forma (física o virtual) mediante la cual se notificó a la Magistrada RUANO BOLAÑOS de la providencia que ordenó su vinculación a la investigación disciplinaria en comento, remitiendo prueba de ello, si es que tal documento no estuviese sometido a reserva.

Una vez allegada la información solicitada, vuelvan los expedientes al Despacho de forma inmediata para resolver la recusación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

Hoy 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, se notifica por ESTADO No. 93 a las partes el auto que antecede.

JUAN SEBASTIAN CRUZ ALVAREZ

Secretario